



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificación RDIR-2024-508-E-UNC-DIR#ESCMB | EX-2024-00788255-UNC--ME#ESCMB | Colación Pregrado 2024

VISTO:

El EX-2024-00788255- -UNC-ME#ESCMB por el cual se eleva la propuesta de fecha para la Ceremonia de Colación Pública del Nivel Pregrado de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; y la RDIR-2024-508-E-UNC-DIR#ESCMB.

Y CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible contar con el cronograma de Ceremonia de Colación Pública de las carreras de Nivel Pregrado de la Escuela;

Que dicha ceremonia se realizará en las instalaciones de esta Escuela preuniversitaria de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la fecha propuesta resulta conveniente, no superponiéndose con la ceremonia de colación del Nivel de Secundario y contando con la aprobación de la Regencia y la Vicedirección Académica;

Que la RDIR-2024-508-E-UNC-DIR#ESCMB, presenta errores en su conformación y debe ser rectificadas;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rectificar el Art 1° de la RDIR-2024-508-E-UNC-DIR#ESCMB, que debe estar redactado de la siguiente manera:

“Aprobar la fecha para la Ceremonia de Colación Pública de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, conforme el siguiente cronograma:

- **Colación de las carreras de Nivel Pregrado: 18 de diciembre de 2024.**”

Artículo 2°: Protocolicé, comuníquese, notifíquese. Gírese a la Oficialía de la Escuela, a sus efectos. Oportunamente, archívese.

